



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

30 de septiembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ADL Bionatur Solutions, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica que:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se comunica formalmente al mercado que, tras la última ampliación de capital realizada por la Sociedad, hecha pública mediante comunicación de información privilegiada de fecha 22 de septiembre de 2021 en el marco del acuerdo de financiación de obligaciones convertibles, alcanzado entre la Sociedad y Global Corporate Finance Opportunities 9, la participación del principal accionista de la Sociedad, BTC Uno S.á.r.l., ha descendido, por efecto exclusivamente de la dilución correspondiente, desde el 66,80% del capital social hasta el 63,36% del capital social.

En este sentido, al rebasarse a la baja un múltiplo de 5% del capital social, se pone esta información en conocimiento del mercado a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Administradores.

En Jerez de la Frontera, a 30 de septiembre de 2021

ADL Bionatur Solutions, S.A.

Jaime Feced
Presidente del Consejo de Administración